

**Institución Educativa**  
**Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

## ANEXO 4

# 2021

## PROTOCOLO MANEJO DE RESIDUOS POR COVID-19

Institución Educativa  
**DIVERSIFICADO**

**CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, CUIDAREMOS  
EL DON DE LA VIDA**

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

## **PROTOCOLO MANEJO DE RESIDUOS POR COVID-19**

### **1. OBJETIVO**

Establecer medidas de control y normas de bioseguridad para la gestión segura de los residuos generados por la actividad académica, que puedan generar un riesgo frente al contagio de COVID 19.

### **2. ALCANCE**

Este Protocolo incluye todas las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento del protocolo general de bioseguridad por COVID-19, ejecutadas en la Institución educativa Diversificado y dirigidas a todos y todas, que comprende entre otros, nuestros aprendices, contratistas, estudiantes, padres de familia, visitantes y demás partes interesadas.

### **3. DISPOSICIONES LEGALES**

- Resolución 666 de 2020, Ministerio de Salud.
- Resolución 2184 de 2019, Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible.
- Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en Instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

### **4. RESPONSABILIDADES**

#### **Consejo Directivo/ Rectoría**

- Destinar recursos para la implementación, capacitación y promoción.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Dotar de los elementos para disposición y recolección de los residuos generados (Canecas con tapa, bolsas, etc.) y garantizar disponibilidad.

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

## **Estudiantes**

- Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en este protocolo.
- Participar de las actividades de promoción y prevención para la segregación de residuos.
- Segregar adecuadamente los residuos generados por la actividad que desarrolla.
- Procurar la minimización en la generación de residuos.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Determinar la ubicación de las canecas para residuos.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Verificar la dotación de los elementos para disposición y recolección de los residuos.
- Garantizar la aplicabilidad de este protocolo.
- Verificar la normatividad en materia de residuos, aplicable al Establecimiento Educativo

## **Padres de familia**

- Participar de las actividades de promoción y prevención para la segregación de residuos.
- Disponer adecuadamente los residuos en los puntos de recolección

## **Servicios generales**

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Garantizar la disponibilidad de bolsas suficientes para la separación de residuos, en el caso de residuos (tapabocas y guantes), garantizar doble bolsa negra.
- Separar los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, en bolsa blanca.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

## **5. CONCEPTOS**

- **Acopio o almacenamiento temporal:** es la acción del generador de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos contenedores o desechables dentro de sus instalaciones mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad del personal.

- **Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus, algunos de los cuales puede ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común hasta el SARS (síndrome respiratorio agudo severo).
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Generador:** Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en Decreto 351 de 2014.
- **Gestión integral:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo y gestión respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.
- **Gestión externa:** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
- **Gestor o receptor de residuos peligrosos:** Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.
- **Ruta sanitaria:** Es el recorrido que se realiza tanto interno, como externo para la recolección y transporte de los residuos sólidos hasta el sitio de disposición final.
- **Tratamiento de residuos peligrosos:** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de estos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.
- **Virus:** un virus es un agente microscópico, portador de una infección, que únicamente puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos y que es la causa de un sinnúmero de enfermedades.
- **EPP:** Sigla utilizada para referirse a Elementos de Protección Personal tales como: Caretas, tapabocas, guantes, delantales y otros

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

## 6. MEDIDAS GENERALES

- Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes y después de la manipulación de los residuos.
- Se ubicarán los contenedores con tapa preferiblemente de pedal y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros.
- Recolectar los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Los elementos y equipos utilizados durante la gestión de los residuos deberán seguir el procedimiento de limpieza y desinfección.
- Se realizarán recorridos de verificación y recolección de residuos en cada una de las áreas mínimo cada 3 horas y se hará recolección siempre y cuando la bolsa se encuentre máximo en un 80% de su capacidad.
- Se debe garantizar que se recolecte la totalidad de los residuos generados

## 7. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO

A continuación, se realiza la descripción del recorrido que debe realizar el personal de servicios generales y mantenimiento para el transporte de residuos desde cada fuente de generación hasta el punto de almacenamiento temporal o central:

Antes de iniciar la ruta sanitaria el personal de servicios generales y mantenimiento debe tener todos los elementos de protección personal, limpios y desinfectados.

- **Administrativo (baños, pasillos, oficinas y biblioteca):** Durante el recorrido por estas áreas, los residuos generados se recogen y depositan en bolsa plástica, teniendo en cuenta el código de colores, *según resolución 2184 de 2019 (verde para residuos orgánicos aprovechables; blanco para residuos reciclables, plástico, metal, vidrio, papel, cartón limpios; negro, para residuos no aprovechables, papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados, residuos de comida cocinada)* y se transportan manualmente al almacenamiento central.
- **Tienda escolar, canchas, parqueadero, portería:** Los residuos se depositan en el contenedor de basuras y se transportan directamente al almacenamiento central.

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- **Salones de clase:** Durante el recorrido por estas áreas, los residuos generados se depositan en bolsa plástica, teniendo en cuenta el código de colores y se transportan manualmente al almacenamiento central.
- Establecer un horario de limpieza y desinfección donde se asegure cumplir con el protocolo de aseo y desinfección antes y después de cada jornada académica o laboral, incluso en medio de la misma.

## **8. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS NO APROVECHABLES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA**

Si como resultado del recorrido por las diferentes áreas, se generan residuos no aprovechables en el marco de la pandemia, se deben realizar las siguientes actividades:

- Asegurar la doble bolsa negra, con un nudo.
- Remover la bolsa de residuos del recipiente de residuos.
- Marcar la bolsa con el mensaje “Residuos no aprovechables”.
- Desinfectar cada recipiente después de remover la bolsa de residuos con solución desinfectante.
- Ubicar la bolsa de residuos en la zona destinada para ello, para que el personal de mantenimiento que realiza la ruta interna, pueda llevarla al punto de acopio central.
- Transportar los residuos recolectados, hasta el punto de acopio, de acuerdo con la ruta establecida.
- Ubicar los residuos en el lugar destinado, de acuerdo con su clasificación.
- Al finalizar las actividades de recolección de residuos, desinfectar los elementos de protección personal con que manipuló los residuos con solución desinfectante.
- Presentar los residuos a la empresa prestadora del servicio de aseo, de acuerdo con los horarios establecidos.

## **9. CARACTERÍSTICAS Y SEÑALIZACIÓN DE LOS RECIPIENTES PARA RESIDUOS NO APROVECHABLES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA**

Los recipientes (bolsas, canecas, carro manual para residuos y contenedor), para recolección de residuos no aprovechables en el marco de la pandemia, deberán contar con las siguientes características:

- Ser resistente a los golpes.
- Estar contruidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza.
- Estar dotados de tapa que impida la entrada de agua, insectos o roedores.
- Tener bordes redondeados y boca ancha para facilitar su vaciado.

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- Con capacidad de acuerdo con la cantidad de residuos generados en las diferentes zonas de la Institución.
- Las bolsas deben ser resistentes, de tal manera que soporten el peso de los residuos contenidos y su manipulación.
- Las bolsas deben ser de un calibre que evite el derrame durante el almacenamiento en el lugar de generación, recolección, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.

## **Señalización:**

- Caneca de color negro para depositar los residuos no aprovechables, con leyenda que diga **“Tapabocas y guantes”**.
- Bolsa de color negro, para depositar los residuos no aprovechables, con leyenda que diga **“Residuos no aprovechables, tapabocas y guantes”**.

## **10. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS RECIPIENTES PARA RESIDUOS NO APROVECHABLES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA**

La frecuencia de limpieza y desinfección de los contenedores de almacenamiento temporal y central se realizará con una periodicidad diaria.

Después de finalizar la ruta sanitaria, el personal de mantenimiento deberá realizar limpieza y desinfección de los contenedores, de la siguiente manera:

- Utilizar los EPP anteriormente descritos antes de iniciar la limpieza.
- Humedecer el contenedor con agua.
- Aplicar detergente desengrasante, refregar la parte interior y exterior.
- Lavar con agua a presión.
- Realizar desinfección con Amonio Cuaternario de Quinta Generación al 6% con una dilución de 5ml x litro de agua (desinfección rutinaria) y 10 ml x litro de agua (desinfección terminal).
- Al finalizar las actividades de limpieza y desinfección de los contenedores, lavar y desinfectar los insumos y elementos de protección personal utilizados en la tarea.
- Después de finalizar la actividad, realizar el procedimiento de higiene de manos.

## **Recomendaciones:**

- Las instalaciones y contenedores deben contar con resistencia química – física adecuada para los residuos que se almacenen.

# Institución Educativa **Diversificado**

Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012  
Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica, Educación Física,  
Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.  
CÓDIGO ICFES: 044362/008342 - NIT. 832003903-8 – DANE: 125175000493

- Características del almacenamiento central: señalización, permanecer en orden y aseado, contar con protección para aguas lluvias, contar con iluminación y ventilación adecuada, poseer paredes lisas de fácil limpieza (materiales no inflamables).
- Estar separadas de las áreas de oficinas y de almacenes.
- Estar ubicadas en zonas de bajo riesgo.
- Contar con dispositivos para contener posibles derrames.
- No rebasar la capacidad instalada del área de almacenamiento.

## **11. CAPACITACIÓN**

Dirigida a toda la comunidad educativa:

- Divulgación de protocolo de limpieza, desinfección y almacenamiento de insumos y productos.
- Protocolo de limpieza y desinfección en comedor, zonas comunes, salones, cocina, baños. Riesgo biológico, almacenamiento y disposición final de residuos.
- Uso, limpieza, desinfección, almacenamiento, disposición final de EPP de uso diario y nuevos elementos de bioseguridad, herramientas y utensilios de aseo.
- Manejo adecuado de productos químicos para desinfección. Hojas de seguridad, diluciones adecuadas.
- Que es Covid - 19 síntomas, signos, prevención y autocuidado.
- Protocolo de etiqueta respiratoria
- manejo adecuado del tapabocas, pañuelo desechable, forma adecuada de estornudar.
- Sensibilización en desinfección de manos como parte del autocuidado.
- Distanciamiento físico durante la jornada de trabajo y en lugares públicos.
- Técnica de lavado de manos, uso adecuado de los elementos de bioseguridad.